

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE HUINCA RENANCÓ

ORDENANZA N° 1650/2021.-

VISTO:

El ingreso de aportes económicos al Municipio de Huinca Renancó provenientes de Coparticipación del Gobierno Provincial para la realización de obras de infraestructura y mejoramiento en el ámbito municipal, un exceso en la recaudación genuina del Municipio, ingresos de FO.FIN.DES y los provenientes del Gobierno Nacional para la realización de la Obra de Agua Corriente y Potable para nuestra Ciudad; y

CONSIDERANDO:

Que se trata de aportes económicos considerables dado la magnitud de los montos en cuestión, los cuales deben reflejarse presupuestariamente en la contabilidad municipal a fines de poder incrementar las cuentas de egresos que permitan la utilización de tales fondos.-

Que corresponde por estos motivos, la realización de una Rectificación Presupuestaria de Partidas, la cual se identifica con el N° 2 del presente Ejercicio Anual.-

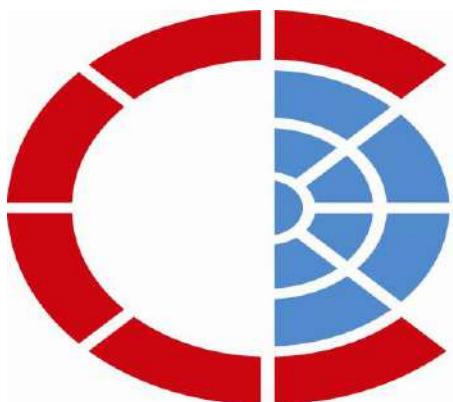
POR ELLO

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE HUINCA RENANCO SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA

Art. 1º.- RECTIFÍCASE el Presupuesto Municipal de Gastos y Cálculo de Recursos Año 2021, que se refleja de la siguiente manera:

I – PRESUPUESTO DE RECURSOS – INGRESO.-

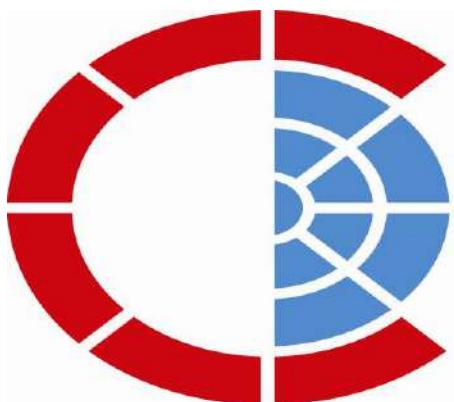
CÓDIGO	DENOMINACIÓN	ANTERIOR	INCREMENTO	RECTIFICADO
1.2.01.01	COPARTICIPACIÓN IMPOSITIVA	\$132.000.000.-	\$66.000.000.-	\$198.000.000.-
1.2.02.02	FO.FIN.DES.	\$12.000.000.-	\$11.500.000	\$23.500.000.-
1.2.05.13	PROYECTO AGUA CORRIENTE	NUEVA	\$27.000.000.-	\$27.000.000.-
TOTAL.....				\$104.500.000.-



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE HUINCA RENANCÓ

II- PRESUPUESTO DE GASTOS – EGRESO.-

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	ANTERIOR	INCREMENTO	RECTIFICADO
2.21.1.01.02	BIENES DE CONSUMO	\$2.900.000	\$2.000.000	\$4.900.000.-
2.21.1.01.03	SERVICIOS NO PERSONALES	\$7.000.000	\$4.000.000	\$11.000.000.-
3.32.3.09.20.100	CONSOLIDACIÓN DE DEUDAS	\$3.000.000	\$10.000.000	\$13.000.000
4.42.1.01.01.001	PERSONAL PLANTA PERMANENTE	\$22.000.000	\$15.000.000	\$37.000.000.-
4.42.1.01.01.004	SERVICIOS EXTRAORDINARIOS	\$4.700.000	\$4.000.000	\$8.700.000.-
5.51.1.03.06.112	PLANES VARIOS	\$4.000.000	\$5.000.000	\$9.000.000.-
5.52.1.01.01.001	PERSONAL PLANTA PERMANENTE	\$6.300.000	\$3.000.000	\$9.300.000.-
4.42.2.06.11	BIENES DE CAPITAL	\$3.000.000	\$4.000.000	\$7.000.000.-
2.21.1.01.01.001	PERSONAL PLANTA PERMANENTE	\$9.000.000	\$4.000.000	\$13.000.000.-
1.11.1.03.06.054	COLABORACIÓN ENTIDADES PÚBLICAS	\$3.100.000	\$3.000.000	\$6.100.000.-
4.41.2.05.12.106	OBRAS VARIAS SIN DISCRIMINAR	\$8.000.000	\$5.000.000	\$13.000.000.-
5.51.1.01.01.001	PERSONAL PLANTA PERMANENTE	\$1.700.000	\$2.000.000	\$3.700.000
5.51.1.01.02	BIENES D CONSUMO	\$1.200.000	\$2.000.000	\$3.200.000.-



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE HUINCA RENANCÓ

4.42.1.01.02	BIENES DE CONSUMO	\$10.000.000	\$10.000.000	\$20.000.000.-
4.42.1.01.03	SERVICIOS NO PERSONALES	\$8.600.000	\$4.500.000	\$13.100.000.-
4.41.2.05.12.164	PROYECTO AGUA CORRIENTE	NUEVA	\$27.000.000	\$27.000.000.-
TOTAL				\$104.500.000.-

Art.2º.- Con la presente Rectificación Presupuestaria — N° 002/2021 — el Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos Municipal Ejercicio 2021, queda fijado en la suma de PESOS CUATROCIENTOS OCHENTA Y UN MILLONES TRESCIENTOS DIECISIETE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA CON VEINTISIETE CENTAVOS (\$ 481.317.480,27).-

Art.3º.- COMUNÍQUESE, publíquese, dése al Registro Municipal y archívese.-

DADO en Sala del Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de Huinca Renancó, en Sesión Extraordinaria de fecha dos días de diciembre de dos mil veintiuno.-

Ernesto Jonatan Arena
Secretario
Honorable Concejo Deliberante

Carlos Alberto Opizzo
Presidente
Honorable Concejo Deliberante